

Tema 2. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas: la Administración Autónoma Andaluza.

Tema 3. El Municipio: concepto y elementos. La organización municipal: órganos necesarios y complementarios. Las competencias municipales: competencias propias, compartidas y delegadas. Los servicios mínimos. La reserva de servicios.

Tema 4. El personal al Servicio de las corporaciones locales: clases y régimen jurídico.

Tema 5. Los conceptos de Administración Pública y Derecho Administrativo. El sometimiento de la Administración al Derecho. El principio de legalidad. Las potestades administrativas.

Tema 6. La relación jurídico-administrativa. Las personas jurídicas públicas: clases. Capacidad. El administrado: concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Las situaciones jurídicas del administrado. Derechos subjetivos e intereses legítimos.

Tema 7. El procedimiento administrativo general. Fases. Iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Ordenación. Instrucción: intervención de los interesados, prueba e informes. Terminación: formas. El régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

Tema 8. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: la motivación y la forma.

Tema 9. La eficacia de los actos administrativos. El principio de autotutela declarativa. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.

Tema 10. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones de la propia Administración: supuestos. La acción de nulidad: procedimiento y límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

## ANEXO II

### MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 1. Cultura e identidad.

Tema 2. Introducción. El contexto de la implementación de las políticas locales en el ámbito local.

Tema 3. Gestión cultural. La cultura y su necesidad de gestión. Agenda 21 de la cultura: contenidos y principios.

Tema 4. La gestión por medio de proyectos culturales.

Tema 5. Elaboración de proyectos culturales. Diseño y formulación del proyecto. Gestión de recursos para proyectos culturales.

Tema 6. Producción de proyectos culturales. Planificación y tipología de proyectos. Implementación técnica y plan de difusión. Evaluación de proyectos culturales.

Tema 7. Indicadores culturales.

Tema 8. Políticas para la diversidad cultural. El perfil del gestor cultural en el siglo XXI. Retos y desafíos de la formación de los gestores de los servicios culturales (habilidades, conocimientos, destrezas y actitudes).

Tema 9. Las nuevas tecnologías como herramienta para la gestión cultural.

Tema 10. Turismo y gestión cultural. Deporte, cultura y sociedad. Patrimonio y gestión cultural. La biblioteca pública y sus profesionales, participantes activos de la gestión cultural. La gestión cultural y los derechos de autor. Gestión cultural y cooperación internacional.

Tema 11. Instituto Andaluz de la Juventud: Disposiciones reguladoras, funciones y cometidos principales. El decreto joven.

Tema 12. Índice de los recursos que el IAJ pone a disposición de los jóvenes. El carné joven: Definición, regulación legal, ventajas más significativas, condiciones de utilización, precios y formas de obtención.

Tema 13. La red de albergues y alojamiento juveniles (REAJ). El carné de alberguista. La gestión de los albergues juveniles en Andalucía: Inturjoven. Los albergues juveniles de Jaén.

Tema 14. Las ayudas del IAJ a asociaciones juveniles, entidades sin fines de lucro y grupos de corresponsales juveniles de Andalucía.

Tema 15. Municipio joven de Andalucía.

Tema 16. Las ayudas del IAJ en materia de juventud a entidades locales andaluzas, así como a municipios que hayan obtenido la calificación de «municipio joven de Andalucía».

Tema 17. Los programas europeos de juventud. El programa «Juventud en acción 2007/2013». Acciones del programa.

Tema 18. La red autonómica y provincial de centros (CIJ) y puntos (PIJ) de información juvenil del IAJ. El «patio joven». La figura del corresponsal juvenil. Definición, lugares y formas de trabajo.

Tema 19. La formación del IAJ: Programas formativos: la EPASA y las escuelas de tiempo libre y animación sociocultural reconocidas en Andalucía.

Tema 20. Vivienda joven (compra y alquiler). Las agencias de fomento del alquiler. El teléfono de información sobre vivienda del IAJ. La renta básica de emancipación joven.

Tema 21. Los campos de trabajo de servicio voluntario. Modalidades y tipos: Internacionales, nacionales y autonómicos.

Tema 22. Acampadas y campamentos juveniles. Regulación y régimen de autorizaciones. El programa «desencaja». Modalidades.

Tema 23. Hábitos de vida saludables para los jóvenes. Medios puestos a su alcance en la áreas afectivo-sexual, adicciones y de comportamiento y conductas. El programa «forma joven».

Tema 24. Empleo joven. Programas puestos en marcha por la Junta de Andalucía y por el IAJ. El concurso «emprende joven», el programa Andalucía Orienta, los centros de empleo joven.

Tema 25. El acceso a las nuevas tecnologías facilitado por la Junta de Andalucía: Correo electrónico gratuito.

Tema 26. El programa «idiomas y juventud». Intercambios escolares y estancias de inmersión lingüística en el extranjero. Los «cursos de idiomas en el extranjero» de Inturjoven. Asociacionismo y voluntariado. El voluntariado en Andalucía.

## NOTARÍAS

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2011, de la Notaría de don Javier Manrique Plaza, de acta complementaria que se cita. (PP. 1097/2011).*

## E D I C T O

Yo, Javier Manrique Plaza, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Jerez de la Frontera.

Hago constar: Que en esta notaría se tramita acta complementaria de título público de adquisición para la reanudación del tracto sucesivo en cuanto a una mitad indivisa de la siguiente finca:

Rústica. Suerte de tierra en este término al sitio de Pastranilla, de siete aranzadas y treinta y una centésimas de otra, o tres hectáreas, veintiséis áreas y noventa centiáreas. Linda por Norte, con la hijuela de Maricuerda; Este, con olivar de la Rabia; Sur, suerte segregada de la finca de origen y al Oeste, con esta misma finca y la nombrada el Cahiz, de don Pablo Díez Isasi. Es la número siete del plano.

Inscripción: Pendiente de inscribir en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Jerez de la Frontera, figurando la citada finca inscrita registralmente en cuanto a una octava parte indivisa a favor de cada uno de los siguientes señores, don Francisco y doña Josefa Díez Isasi; dos octavas partes indivisas a cada una de las siguientes señoras doña Carmen Díez Isasi y doña Emilia Domecq Rivero y una octava parte indivisa en cuanto al derecho de usufructo vitalicio a favor de doña María Ivíson Sánchez Romate y en cuanto al derecho de la nuda propiedad de la citada participación a favor de don Pablo Díez Ivíson por división material según resulta de la escritura otorgada en Jerez de la Frontera el día 29 de septiembre de 1969, ante el Notario que fue de dicha Localidad, don Ramón Fernández Purón y que causó la inscripción primera de la finca, registral núm. 1.094, folio sesenta y ocho del tomo ochocientos trece, siendo la fecha de la inscripción el día veinte de enero de mil novecientos setenta.

Una octava parte indivisa por mitades indivisas a favor de doña Beatriz y don Federico Pablo Díez Astoreca por herencia de don Federico Díez Isasi, según resulta de la escritura otorgada en esta ciudad el día catorce de marzo de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario que fue de esta localidad, don Rafael González de Lara y Alférez y que causó la inscripción segunda de la finca al folio sesenta y ocho del tomo ochocientos trece, siendo la fecha de la inscripción el cinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Título. Adjudicación en escritura de adición de la herencia de don José Alfonso Lorenzo López de Carrizosa Díez, otorgada ante el Notario de Jerez de la Frontera, don Javier Manrique Plaza, en fecha 17 de marzo de 2011, con el número 828 de su protocolo.

Dicha finca resulta adjudicada su mitad por mitades partes indivisas a los herederos doña Patricia y don Alfonso López de Carrizosa Siewek.

Referencia catastral: 53020A018000230000XP.

Cargas y arrendamientos: Libre de ellos, según aseguran.

Los titulares registrales o sus causahabientes o cualquier persona que pueda ostentar algún derecho sobre la finca podrán comparecer en mi Notaría sita en Jerez de la Frontera, calle Larga, número 85, 3.ª planta, en horas de oficina, para oponerse a la tramitación del acta exponiendo o justificando sus derechos dentro del plazo de veinte días siguientes al de esta publicación.

Jerez de la Frontera, 21 de febrero de 2011.- El Notario, Javier Manrique Plaza.

*ANUNCIO de 6 de abril de 2011, de la Notaría de don Antonio Luis Ruiz Reyes, de ejecución extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1148/2011).*

Antonio Luis Ruiz Reyes, Notario de Sevilla del Ilustre Colegio de Andalucía, en la Avenida de La Buhaira, 20, 1.º, 10.

Hago saber: Que ante mi se tramita el procedimiento de ejecución extrajudicial, número provisional 2.512, de la siguiente finca: Urbana. Número Uno. vivienda sita en avenida Peromingo, número catorce, planta baja, del término de Sevilla. Tiene una superficie construida de noventa y

cuatro metros con diecisiete decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de su situación; por la derecha, con rellano de acceso al piso superior y finca de don Francisco García Salido; por la izquierda, con Pedro Vélez Ambrosiales; y por el fondo, con finca del señor García Salido. La vivienda descrita posee un corral de ciento sesenta metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad núm. Catorce de Sevilla, tomo 3.639, libro 363, folio 163, finca 14.750, inscripción 1.ª Se señala para la primera subasta el día 10 de mayo de 2011, a las 10 horas; la segunda, en su caso, para el día 31 de mayo de 2011, a las 10 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 22 de junio de 2011, a las 10 horas. Todas las subastas se celebrarán en el despacho de la Notaría, en la Avenida de La Buhaira, 20, 1.º, 10. El tipo de la primera subasta es de ciento cincuenta mil euros (150.000 €); para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo. La documentación y certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. No hay cargas anteriores a la hipoteca. En todo caso, si las hubiere, las cargas, gravámenes y asientos anteriores quedarán subsistentes. Los postores deberán consignar previamente en el despacho de la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente para las primera y segunda subastas, y un veinte por ciento del tipo de la segunda para la tercera subasta.

Sevilla, 6 de abril de 2011.- El Notario, Antonio Luis Ruiz Reyes.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2011, de la Sdad. Coop. And. Envases Hnos. Fernández Maldonado, de disolución. (PP. 1007/2011).*

Don Manuel Fernández Torcuato, como Secretario del Consejo Rector de la entidad Sociedad Cooperativa Andaluza Envases Hnos. Fernández Maldonado, domiciliada en Jete, Granada, en Ctra. de Granada, s/n, convoca a todos los socios para Asamblea General el día 3 de noviembre a las 18,00 horas, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

Según Capítulo VI. La disolución y liquidación de la Sociedad Cooperativa.

Extinción:

1.º Aplicar el artículo 110. Disolución por el apartado C. La voluntad de los socios, manifestada mediante acuerdo de la asamblea general tomado conforme a lo dispuesto en el art. 54.

2.º Publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Granada, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el acuerdo tomado, según art. 111.

3.º Nombrar liquidadores en votación en n.º impar, según artículo 113.

4.º Adjudicar el haber social, según artículo 115.

5.º Finalizar la liquidación y solicitar en un plazo de quince días la cancelación de los asientos referentes a la sociedad liquidada en el Registro de Cooperativas, presentando escritura pública en la que conste el balance final de liquidación y las operaciones de esta. Según artículo 116.

Jete, 25 de marzo de 2011.- El Presidente, Juan de Dios Fernández Maldonado; el Secretario, Manuel Fernández Torcuato.